

EXP-UNC 0035717/2018

VISTO

La propuesta efectuada por la Sra. Decana, Dra. Mirta Iriondo, sobre la distribución de puntos provenientes de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad y de la asignación de fondos sobre el Inciso 1 aprobado por Res. HCS N° 1363/2017; y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se cuentan con fondos sobre el Inciso 1 aprobado por Res. HCS N° 1363/2017;

Que se utilizarán fondos provenientes de las jubilaciones y/o renuncias de los docentes mencionados en el Anexo I de la propuesta elaborada por la Sra. Decana, a saber, Dres. Walter DAL LAGO, Máximo RAMIA, Elida FERREYRA, Linda SAAL y Cristina TURNER.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE (código 101) para el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Carlos CONDAT
(Prof. Titular – FAMAF)

Dr. Mariano ZURIAGA
(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Eldo ÁVILA
(Prof. Titular – FAMAF)

EXP-UNC 0035717 /2018

Miembros Suplentes:

Dr. Walter LAMBERTI

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Osvaldo MORESCHI

(Prof. Titular- FAMAF)

Dr. Luis FABIETTI

(Prof. Titular- FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 27 al 31 de agosto de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Trabajo

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 7 de septiembre de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 229/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0035717/2018

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 229/2018

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE
DISCIPLINA: Espectroscopía Atómica y Nuclear
ÁREA: Física

Se requiere que el candidato revista en un cargo de Profesor Asociado DE genuinamente financiado.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en alguno de los temas que se desarrollan en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad en el área de la interacción de radiación con la materia, para integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en este grupo.

Se requiere que el candidato posea una sólida experiencia, debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

El candidato deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

La asignación de las tareas docentes de cada ciclo lectivo se ajustarán a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará dentro del régimen de docencia fijado por la FAMAF y por las Ordenanzas 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con sus tareas de docencia e investigación.

